

**PROGRAMA NACIONAL DE BILINGUISMO**  
**Fortalecimiento del Inglés como Lengua Extranjera**  
***II Curso de Formación de Tutores Virtuales***

**Orientaciones Generales**

**Descripción del Curso**

El Curso de Formación de Tutores Virtuales brinda la oportunidad para que un grupo de **80 docentes** de inglés del sector oficial optimice sus prácticas profesionales gracias a interacciones virtuales, así como sus habilidades de uso de las tecnologías de información y comunicación y uso de lengua mediante una construcción de conocimiento cooperativo y colaborativo.

El Ministerio de Educación Nacional seleccionará, a través de las Secretarías de Educación, un grupo de docentes de inglés, para que participe en esta experiencia, la cual se llevará a cabo durante el segundo semestre del año en curso. Durante un período de doce semanas, el docente estará interactuando en la lengua inglesa y participará semanalmente en estudios, análisis y creación de actividades virtuales, que le permitirán desarrollar competencias y habilidades como Tutor Virtual.

Para lograr este objetivo se trabaja en un esquema integral liderado por el Ministerio de Educación, en coordinación con el British Council, el cual contempla las siguientes etapas.

SEMANA	ACTIVIDAD	INTENSIDAD SEMANAL
Semana 1	Familiarización con las herramientas virtuales	El curso requiere entre 6 y 10 horas de trabajo por semana.
Semana 2	Familiarización con las herramientas virtuales	
Semana 3	Estrategias de motivación.	
Semana 4	Aprendizaje colaborativo en plataformas virtuales.	
Semana 5	Procesos de intercambio de información.	
Semana 6	Construcción de actividades virtuales.	
Semana 7	El Tutor como constructor de conocimiento.	
Semana 8	Implementación de actividades virtuales. Procesos de evaluación.	
Semana 9	Diseño de plan de clase.	
Semana 10	Uso de recursos visuales (forma, colores, tipo de letra, uso de espacio) para el diseño de cursos y actividades en línea.	
Semana 11	Evaluación del portafolio de trabajo.	
Semana 12	Resultados.	

**Proceso de Selección**

Los siguientes son los pasos a seguir en este proceso:

1. La Secretaría de Educación pre-seleccionará a 5 docentes que cumplan con el siguiente perfil establecido por el Ministerio de Educación Nacional:
  - Estar diagnosticado con el nivel B2 de acuerdo con el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE) a través de la prueba realizada por el Ministerio de Educación y/o la Secretaría de Educación.
  - Que esté orientando clases de inglés durante el presente año escolar y el 2013.
  - Que no esté desempeñando cargos administrativos.
  - Que su jubilación no esté prevista en los próximos 7 años y puedan contribuir y tener impacto en sus instituciones durante al menos el mismo período de tiempo.
  - Que tenga la disposición de tiempo para el desarrollo del curso, aproximadamente entre 6 y 10 horas por semana.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)

- Que demuestre liderazgo en la enseñanza del inglés apoyada por medios virtuales y que se proyecte como aliado institucional y regional en el 2012 y 2013.
- 2. Una vez preseleccionados los docentes, la Secretaría de Educación debe llenar el siguiente formulario en línea para cada uno de los docentes a postular a esta convocatoria: <http://postulaciontutoresvirtuales.tk/>

El representante de la secretaría encargado de este diligenciamiento, debe asegurarse de incluir **toda** la información solicitada en el formulario de inscripción en línea. Por cada docente postulado, la Secretaría de Educación deberá diligenciar un formulario de inscripción. El Ministerio reitera de nuevo que dicho formulario deber ser diligenciado en su totalidad, incluyendo el dato correspondiente al código DANE de la institución, de lo contrario la preselección del docente no tendrá validez.

- 3. Una vez sea diligenciado este formulario de inscripción en línea para cada uno de los preseleccionados, la Secretaría de Educación debe enviar a [proyectotutorvirtualmen@gmail.com](mailto:proyectotutorvirtualmen@gmail.com) los siguientes documentos correspondientes a cada uno de los docentes seleccionados:
  - Copia de la cédula de ciudadanía del Docente. (Formato escaneado)
  - Copia del acta de nombramiento del docente. (Formato escaneado)
- 4. Posteriormente, cada uno de los docentes seleccionados deberá dirigirse al siguiente link <http://perfilacademicotutoresvirtuales.tk/> y diligenciar el formulario en línea del perfil académico, el cual constituye un elemento importante para la inscripción del docente.
- 5. El MEN informará oportunamente el número de cupos asignados a cada SE y los docentes seleccionados para participar.
- 6. La Secretaría de Educación remitirá los documentos y compromisos solicitados según las fechas establecidas en el cronograma de acciones.
- 7. El Ministerio de Educación Nacional y el British Council, junto con la Secretaría de Educación, confirmarán y mantendrán informados a los docentes participantes acerca de las diversas acciones pertinentes al curso.

#### **Perfil Del Docente Para Curso De Formación De Tutores Virtuales Inglés**

##### **Aspectos Académicos:**

- a. Certificaciones válidas que demuestren un nivel de inglés de B2 o más (Prueba diagnóstica realizadas a través del MEN o la Secretaría de Educación).
- b. Experiencia docente:
  - Licenciado en Inglés o afines y/o con carga académica de inglés.
  - Experiencia en la enseñanza del inglés en básica y media.
- c. Formulario en línea del perfil académico debidamente diligenciado.

##### **Aspectos Técnicos:**

- Acceso diario de al menos 2 horas a un computador con privilegios de administrador y acceso a internet banda ancha con al menos 128MB memoria RAM.
- Manejo de herramientas informáticas y de comunicación: correo electrónico, chats, Messenger procesadores de texto, software para presentaciones, Internet, navegadores y otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.
- Debe poseer auriculares con micrófono incorporado.

## COMPROMISOS

Por el carácter integral de esta estrategia se considera importante involucrar no sólo a los docentes, sino a los directivos de las instituciones educativas y a las Secretarías de Educación respectivas. Para asegurar la eficiencia del proyecto, cada una de estas instancias deberá participar activa y eficazmente durante todas las etapas cumpliendo los siguientes compromisos:

### **Ministerio de Educación:**

- Establecer comunicación con las Secretarías de Educación para que éstas abran convocatoria a docentes interesados.
- Hacer seguimiento en coordinación con el British Council de los procesos desarrollados durante el curso y su correspondiente evaluación.
- Mantener informados a las Secretarías de Educación y a los Rectores sobre la participación de los docentes y posibles eventualidades.
- Costear el 100% del curso, el cual tiene un valor de \$1.000.000 por docente, y posteriormente enviar a las Secretarías de Educación los correspondientes certificados de participación emitidos por el British Council para los docentes que culminen el curso exitosamente.

### **Secretaría de Educación:**

- Realizar la pre-selección de docentes conjuntamente con las instituciones educativas.
- Diligenciar por completo el formulario de inscripción de docentes pre-seleccionados (<http://postulaciontutoresvirtuales.tk/>). Adicionalmente, la Secretaría de Educación debe enviar a [proyectotutorvirtualmen@gmail.com](mailto:proyectotutorvirtualmen@gmail.com) los siguientes documentos correspondiente a cada uno de los docentes seleccionados:
  - Copia de la cédula de ciudadanía del Docente. (Formato escaneado)
  - Copia del acta de nombramiento del docente. (Formato escaneado)
- Hacer seguimiento y monitorear las actividades realizadas por los docentes participantes a través de los informes periódicos facilitados por el Ministerio de Educación y el British Council.

### **El Docente de Inglés Seleccionado:**

Firmará un compromiso con el Ministerio de Educación Nacional y con su Secretaría de Educación, en el que acepta las siguientes condiciones:

- Destinar mínimo 6 horas de trabajo en línea por semana, las cuales **no** hacen parte de su horario laboral.
- Participar activamente en las diversas actividades programadas, desarrollar en su totalidad los ejercicios de práctica, y publicar una reflexión al final de cada semana de acuerdo a las indicaciones de los Tutores del curso.
- Promover el desarrollo de las competencias y habilidades adquiridas a través del curso en sus instituciones educativas y regiones, con proyección al 2012 y 2013.
- Motivar a sus colegas sobre la necesidad de mejorar el nivel de dominio del inglés y la importancia del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación como apoyo a las clases y como herramienta de aprendizaje colaborativo.

El docente debe enviar el acta de compromiso firmada y escaneada a [proyectotutorvirtualmen@gmail.com](mailto:proyectotutorvirtualmen@gmail.com)

### **Los Rectores:**

- Realizar un seguimiento juicioso al docente a través de los informes enviados por British Council y el MEN, para que éste cumpla con las exigencias del curso para el cual fue seleccionado y de acuerdo con los cronogramas establecidos.

**British Council:**

- Hacer el proceso de selección de los docentes.
- Enviar listado final al Ministerio de Educación y a las Secretarías de Educación.
- Enviar información concerniente a actividades del curso a los docentes participantes.
- Realizar seguimiento continuo a los avances del proyecto y hacer envíos periódicamente al Ministerio de Educación Nacional y a las Instituciones Educativas.
- Comunicar cualquier eventualidad del curso y/o sus participantes al Ministerio de Educación, Secretarías de Educación e Instituciones Educativas.
- Enviar al Ministerio de Educación Nacional los certificados de participación de aquellos docentes que culminen el curso exitosamente.
- Enviar informe final sobre el curso y el desempeño de los docentes seleccionados al Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación e Instituciones Educativas.